

SANTA CRUZ, 29 de Junio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 1552 de fecha 14.06.17, que llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición de material de aprendizaje Escuela de Barreales".
- 4.- Informe Técnico de la ITS.
- 5.- El Acta de Evaluación de fecha 29.06.17.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-64-L117**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APRENDIZAJE ESCUELA DE BARREALES".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1684

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APRENDIZAJE ESCUELA DE BARREALES**", ID N° **3863-64-L117**, a la siguiente empresa: **COORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut: 65.020.623-1**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/